EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN C/ LA NORIA, 9. (CONJUNTO HISTÓRICO DE ALMERÍA)

RAFAEL SEVILLANO BALLESTER

Resumen: La excavación ha documentado un área del cementerio de Bab al Bayyanna, del siglo XIV de la ciudad de Almería.

Abstract: In the excavation appeared an area from the islamic cemetery called Bab al Bayyanna (14 th century) from the city of Almeria.

MOTIVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANTEAMIENTOS PREVIOS

La parcela objeto de estudio está situada en el número 9 de la calle La Noria de la ciudad de Almería, es decir, la fachada de la misma coincide con el mencionado número del parcelario de la ciudad. La actividad arqueológica preventiva que ha sido realizada viene a consecuencia del proyecto de edificación de dicha parcela, que supondría la pérdida de niveles de interés arqueológico. Dicha parcela está encuadrada como zona de interés para la investigación arqueológica, según el Plan General de Ordenación Urbana de Almería, gozando de un grado de protección normal, concretamente con un Nivel II de protección.

La intervención arqueológica fue realizada entre los días 16 y el 29 de agosto del año 2005, habiéndose intervenido en una superficie de 39 metros cuadrados sobre una extensión total de 67 m². El solar presentaba una forma muy regular, tratándose de un rectángulo casi perfecto de unos 15 metros de largo, mientras que la anchura del mismo era de 4′50 metros, medida frecuente en las antiguas casas de obreros de Almería.

Conforme a lo establecido en el Proyecto de Excavación Arqueológica autorizado, fueron planteados dos áreas de excavación, tendentes a ocupar la mayor superficie posible, y a evitar en la medida de lo posible, la fuga presencial de posibles estructuras. Los cortes fueron los siguientes: dos cortes de 6′5 x 3 metros situados a lo largo del solar, adaptándonos en todo momento a la fisonomía del mismo, denominándose corte 1 al situado al fondo del solar, y corte 2, al situado junto a la línea de fachada.

El proyecto de excavación partió de presupuestos previos, a partir de anteriores intervenciones arqueológicas en la zona. Concretamente, nos sirvieron todas aquellas intervenciones realizadas en el conjunto de la necrópolis de Puerta de Purchena, siendo el número de estas bastante considerable. Pese a que conocemos la existencia de excavaciones en la misma C/ La Noria (Garofano Luque, Mellado Sáez) o en las cercanas C/ Granada (Mellado et allí), Alfareros, Palma (Bernal Morales), Doctor Paco Pérez (Alcaraz Hernández) de la que hemos extraído cierta información. El grueso de la información sobre necrópolis musulmanas almerienses lo hemos extraído de artículos de F. Alcaraz (Sevilla, 1988) así como de J. Martínez García (Málaga, 1995). De estos dos últimos hemos podido extraer información muy valiosa para el caso concreto de Almería, especialmente en lo que respecta a tipologías de enterramientos, mientras

que también hemos recurrido a obras del ámbito murciano (Navarro Palazón, Jiménez Castillo). De todo ello hemos confirmado la existencia de la necrópolis en el solar excavado, confirmando lo que ya se sabía sobre la zona, si bien todas estas cuestiones serán analizadas con detenimiento en apartados posteriores.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL YACIMIENTO

La fundación de la ciudad de Almería en el año 955, por el califa *Abd al- Rahmán III*, supone el reconocimiento como *madina* de la ciudad de Almería, impulsada por su presencia estratégica y comercial vinculada al mar. A lo largo del siglo X, se erige una auténtica ciudad amurallada, en la que se distinguen cuatro núcleos de población claros: el centro político-militar de la Alcazaba, el centro administrativo y comercial del barrio de la *Medina*, el primigenio núcleo del barranco de la Hoya (al norte de la Alcazaba y que pronto es abandonado) y el barrio de poniente o *Al- Hawd*

Dicha ciudad, como decía se encontraba amurallada con fines claramente estratégicos, quedando el límite occidental de esta cerca en la actual calle La Reina. En consecuencia, todo lo situado a levante de dicha cerca quedaría a extramuros, y por regla general no quedó urbanizado, estableciéndose en sus proximidades aquellas instalaciones tradicionalmente descritas como molestas o polucionantes, tales como necrópolis, alfares, tenerías u otras instalaciones industriales. En este caso, lo que mas nos afecta e interesa es el conocido como cementerio de la *Musalá*, conocido en las fuentes como *maqbarat sari 'a qadima*.

Dicha necrópolis, (popularmente conocida como la de la Plaza Vieja) en uso desde comienzos del siglo X hasta las primeras décadas del siglo XII (coexistiendo con el cementerio de *al Hawd* a Poniente de la ciudad) ocupaba las actuales calles Mariana, Lope de Vega, Jovellanos, Plaza Vieja... estableciéndose su límite oriental bajo la actual calle Jovellanos. En consecuencia, el uso de la zona como área funeraria es casi exclusivo, si bien no excluye la presencia de viviendas a posteriori, cuando el cementerio cayó en desuso, y por tanto, cambia la funcionalidad de la zona. La existencia de cementerio se explica por su ubicación a extramuros de la medina (sin protección) y su uso y pervivencia se ve condicionado por la presión demográfica a la vez que al posterior ensanche de la cerca de la ciudad andalusí.

Tras la caída del califato de Córdoba se produce la gran guerra civil o *fitna* de comienzos del siglo XI (1031 aproximadamente) resultando ganador de la misma en Almería el eslavo *Jayrán*, que se convertirá en el primer rey independiente de Almería. Él y su sucesor *Zuhair* conformaron una ciudad a la imagen del esplendor que querían representar. El floreciente comercio almeriense era un hecho en el Mediterráneo occidental, y era factor de prosperidad demográfica. En consecuencia los nuevos emires ampliaron la cerca

amurallada de la ciudad de Almería a la vez que la dotaban de infraestructuras diversas (canalizaciones, aljibes...).

La ampliación de la muralla en su tramo oriental superaba los límites de la cerca califal (de la que se siguieron utilizando sus puertas) hasta conformar un trapecio que bajaba del Cerro de San Cristóbal hacia las proximidades de la Puerta de Purchena en su tramo norte, continuaba más o menos paralela a la Rambla del Obispo Orberá para descender junto a la rambla y cerrar hacia el Sur con una cortina cercana a la playa hasta conectar con el tramo sur de la cerca califal.

Las puertas del nuevo núcleo amurallado se llamaban de *Marbá* o de la Vega (actual C/ Javier Sanz), *bab al Bahr* (extremo sur de la calle Real) o *bab al Bayyana* (junto a la actual Puerta de Purchena, que como indica el nombre árabe, conducía a la localidad de Pechina). Pronto la zona se comenzará a urbanizar aunque a un ritmo lento, comenzándose a poblar aquellas zonas más atractivas, por lo general cercanas a caminos o las puertas de acceso a la ciudad. Este amplio espacio urbano se urbaniza a un ritmo desigual, dada su gran extensión, presentando una densidad de población por lo general baja, pues la realidad demográfica no llegó a desbordar tan generosa fundación urbana. Es constatable que el cercano cementerio se sigue utilizando hasta las primeras décadas del siglo XII, coexistiendo desde años antes con el uso de un nuevo cementerio situado a extramuros de la nueva cerca, conocido como *maqbarat al bab Bayyana*, al norte y levante de la actual Puerta de Purchena.

Tal y como refleja Cara Barrionuevo (Almería, 1990), el cementerio de la Puerta de Pechina, era conocido en las fuentes escritas como *maqbarat bab Bayyana* y estaba situado a partir de la mencionada puerta de la cerca (en la actual Plaza del Carmen), extendiéndose la necrópolis a partir de esta y del mencionado camino. Esta necrópolis ocuparía una vasta extensión que tendría como límites la mencionada Plaza del Carmen hacia un lado, la Plaza de San Sebastián al otro, y hacia el norte tendría como límites la calle Granada, y la zona en la cual hemos trabajado, siendo por tanto el cementerio de mayor extensión de la Almería andalusí.

Las intervenciones hechas en esta zona son numerosas, habiéndose excavado mucho en las calles Pablo Iglesias, Pueblo, Alfareros, Granada, Cámaras, Lepanto, Noria, Flora y otras muchas, por lo que se conoce bastante a día de hoy sobre el cementerio, si bien siempre algún hallazgo enriquece el conocimiento de los cementerios almerienses. Una de las obras más fructíferas realizadas sobre la zona es la D. Francisco Alcaraz (Sevilla, 1988), al que le debemos agradecer una de las primeras publicaciones científicas sobre una necrópolis en Almería. Al igual que la D. Julián Martínez (Málaga, 1995), que valora años después una serie de intervenciones arqueológicas en la zona.

En primer lugar conviene señalar el original funcionamiento de la necrópolis, que viene determinado por la ampliación de la cerca de la ciudad a comienzos del siglo XI, si bien, casi con total seguridad, no será hasta décadas más tarde cuando comience a usarse el nuevo espacio a extramuros como cementerio. El hecho viene alabado en primer lugar por la pervivencia hasta bien entrado el siglo XII, del cementerio de la Plaza Vieja, ya que el nuevo barrio de la *Musalá* era bastante grande, y la presión urbana sobre él tardó en ser palpable. Como decimos, la expansión urbana hacia el nuevo barrio de la

Musalá no se produce rápidamente, sino que a lo largo del siglo XI, hasta comienzos del XII, la *Musalá* se irá ocupando con viviendas.

Dicha presión obligó a desplazar el enterramiento de los difuntos a una nueva zona a finales del siglo XI a la zona extramuros, pese a que ambos cementerios coexistieron hasta las primeras décadas del siglo XII. Un hecho relevante para la necrópolis de la *Musalá* es un dato que narra la muerte del personaje *Ibn al Zift* en 1052, y que sería enterrado en este cementerio. Esta afirmación viene además avalada por la constatación arqueológica de enterramientos del siglo XII en el *maqbarat sari a qadima*.

Pese a que la constancia de la coexistencia de ambos cementerios es clara, los primeros datos no arqueológicos del uso del cementerio de *bab al-Bayyana*, proceden de las biografías de *Ibn Baskuwal e Ibn al Abbar*, que señalan que personajes ilustres almerienses comienzan a ser enterrados en este cementerio entre los años 1081 y 1082, siendo estas las fechas documentales aceptadas hasta el momento, fechas que por otra parte son corroboradas por la arqueología.

Como rasgos generales de los cementerios andalusíes cabe en este apartado citar una serie de generalidades: los difuntos en el mundo islámico se entierran con la espalda sobre el suelo, o bien en decúbito lateral derecho (apoyados en el suelo con el costado derecho), y en cualquiera de los casos, con la cabeza hacia el Oeste y mirando al Sur o Sureste, en dirección a la ciudad sagrada de la Meca (Península Arábiga). La posición del cuerpo se acompaña de una leve flexión de las piernas, piernas juntas, mientras que las manos aparecen cerca de la región púbica.

Puesto que en muchas ocasiones, el cadáver se mueve por la putrefacción, la práctica musulmana opta por calzar con barro o piezas de cerámica la cabeza, a la vez que la estrechez de la fosa impide limitadamente un desplazamiento lateral del resto del cuerpo. Además conviene señalar que los difuntos eran enterrados sin ajuar (salvo algún pendiente o similar), envueltos en un sudario, acompañado por alguna jaculatoria en papel, parte del ritual funerario.

En Al-Andalus, donde se seguía la corriente religiosa malikí de forma mayoritaria las reglas funerarias eran: que la fosa debía tener la misma profundidad que la cintura de un hombre y debían cavarse en la misma tierra, sin obra hecha de yeso, ni fábrica en que se use barro, debiéndose cubrir con ladrillos o con piedras (Malik ben Anas), algo que por otra parte no se siguió al menos en época bajomedieval y en el espacio almeriense, tal y como hemos constatado en nuestro trabajo.

Centrándonos en la excavación realizada, en la que hemos descubierto 6 enterramientos, podemos encontrar distintas tipologías de enterramientos, en el que se observa una fase clara de ocupación del enterramiento, ocupación que fue ininterrumpida. Así las cosas nos encontramos en una zona bastante alejada del epicentro de la necrópolis, que podríamos situar junto a la Puerta de Pechina (bab al-Bayyana), por lo que vemos una serie de características definitorias.

Al ser esta zona en la que hemos trabajado, una zona casi marginal de la necrópolis, podemos ver que sus enterramientos también, en cierta medida, serían secundarios. Tal y como se ve en las zonas más cercanas al centro del cementerio, la factura y tipología de los enterramientos evidencian un alto poder adquisitivo de los

allí enterrados. Por tanto podemos encontrar enterramientos como macabrillas o como lápidas (estelas) realizadas en materiales nobles como mármol, o en mortero y ladrillo. De igual forma, el valor del suelo, y la importancia ostentatoria de la zona (junto a factores como la proximidad a la ciudad) hacen que esta zona nuclear sea bastante preciada, encontrando una densidad y ocupación del espacio mayor.

En consecuencia, no es raro ver que sucesivos enterramientos se construirían sobre otros anteriores, rompiéndolos en muchos casos, apareciendo en una misma zona, tres o incluso más niveles de enterramiento. Sin embargo en la actual calle de La Noria, la presión sobre el suelo no sería la misma, estando prácticamente en los límites del cementerio, de ahí que el solapamiento de los enterramientos es inexistente.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA DE LA INTERVENCIÓN

Para el caso mencionado en nuestro trabajo, hemos de reseñar ciertas características: los enterramientos están hechos mediante una fosa simple excavada en la tierra, conformada por piedra y ladrillo.La tipología general de las tumbas excavadas corresponde a un patrón constructivo homogéneo. Las tumbas estarían realizadas mediante una fosa excavada en la tierra, lo suficientemente justa como para depositar el cadáver, delimitada en su perímetro por una alineación de piedras y fragmentos cerámicos (ladrillo de adobe en menor proporción).

En todos los enterramientos excavados, las piedras no quedan unidas entre sí por mortero ni similares, quedando encajadas entre sí a hueso. Pese a que la presencia de ladrillo en ellas es casi vestigial (salvo en el caso de la tumba 1, algo más compleja), éste suele aparecer sin trabazón, por lo general en las zonas superiores en altura de los enterramientos. Las piedras empleadas en los enterramientos excavados, son de procedencia de ramblas, siendo en la mayoría de los casos romas, en algunos casos meros cantos de río, y con una longitud media de entre 15 y 25 centímetros, alcanzando un peso medio de unos 5 kilogramos.

Como podemos adivinar, la utilización de este tipo de piedra es bastante oportunista, pues las cercanas ramblas servirían como fuente de abastecimiento de materia prima. Este factor, unido a otros, nos confirma el bajo poder adquisitivo de quienes eran enterrados en esta zona periférica de la necrópolis, puesta que la simplicidad de los enterramientos es palpable. Ni tan siquiera, hemos constatado la inhumación en ataúd, presente en el epílogo del mundo nazarí, entre otros motivos, por ser ésta una forma de enterramiento cara y compleja.

La cubierta común en este tipo de enterramientos se compone de piedras planas, aquí conocidas como lajas. Aunque apenas hemos podido detectar estas cubiertas intactas, pues el paso de los años, unido a remociones de tierra, y posibles expolios, ha alterado las partes superiores, y por tanto más expuestas de los enterramientos. Algunos casos de cubiertas de piedra hemos podido documentar en los enterramientos 4 y 6, si bien, estaban desplazadas de su ubicación original.

Continuando con la tipología conviene mencionar dos aspectos importantes: en primer lugar, no hemos encontrado restos cerámicos o pellas de barro, utilizadas para calzar partes del cadáver (en especial la cabeza), con el objeto de evitar el desplazamiento del mismo durante el proceso de descomposición del cuerpo. En segundo lugar, no hemos encontrado un lecho claro de la fosa, siendo el mismo parecido al relleno de la fosa. No obstante, una imperceptible disminución de piedras, así como un sedimento más compacto, son indicios de la separación del fondo de la fosa y del relleno de la misma.

Respecto a la indicación de los enterramientos, sí que hemos apreciar que en ciertos casos, las piedras situadas en las cabeceras de las tumbas, son de tamaño algo superior que el resto, lo que puede ser interpretado como una indicación externa del lugar en el que se ha realizado un enterramiento. Por lo que se refiere a los restos óseos, cabe decir que el estado general de los mismos era bastante deplorable, seguramente debido a la acción perniciosa de la entrada de aguas de las avenidas de agua, que debieron de afectar a los huesos, si bien, no encontramos un desplazamiento de los mismos en el interior de la fosa por este motivo. Análogamente, la composición de la tierra, ha de tenerse en cuenta, en lo que a aspectos de conservación ósea se refiere.

La relativa baja densidad de los enterramientos se debe a cuestiones de oferta-demanda de suelo funerario, si bien desde aquí lanzo la hipótesis de que la zona excavada, no era de las más aptas y requeridas para inhumar cadáveres. La cercanía de las ramblas, así como la composición pedregosa de la zona, serían factores que condicionarían la demanda y uso de la zona, quedando la misma, para las personas menos pudientes, o para momentos de necesidad creciente de suelo funerario. Es seguro, que los habitantes del medievo almeriense, se cuidarían bastante de evitar que las riadas destrozaran y esparcieran los cadáveres a su paso, descartando las confluencias de las ramblas como lugares ideales de enterramiento.

Sin presencia de material cerámico, serán las técnicas constructivas empleadas, las que nos indiquen, que estas tumbas, presentes a lo largo del solar a escasa potencia, deben ser encuadradas en el periodo nazarí, concretamente en el siglo XIV, cuando factores como la aún regular presencia demográfica, el asedio de 1309, la gran densidad de enterramientos alcanzada en el centro del cementerio o la peste negra, sirven para interpretar un uso de esta zona tan periférica de la necrópolis. A ello, debemos unir un factor determinante en esta necrópolis de *bab al-Bayyana*, y es que en la misma es constatable arqueológicamente en determinados puntos, la afección de la peste negra de mediados del siglo XIV, que sin duda dejó una gran impronta en la ciudad andalusí.

Tipológicamente, los enterramientos excavados estarían a medio camino entre fosas de piedras, sin presencia de mortero como unión, y de cubierta pétrea, y de fosas de ladrillo, que si bien sólo es válido para la tumba 1, es extensible al resto de las tumbas, por la presencia escasa de ladrillo junto a las piedras. Así las cosas, las tumbas excavadas pertenecerían al tipo 3 propuesto por D. Julián Martínez García, siendo las mismas tumbas de tipo relativamente complejo en cuanto a material, si bien distan bastante de enterramientos que utilizan piedras planas o talladas en su confección, considerando por tanto, a las excavadas como una degeneración o simplificación de los enterramientos que se componen de piedras.

Así las cosas, podemos afirmar que la zona excavada presenta un abanico cronológico que abarca el siglo XIV, quedando el uso de esta necrópolis extinto tras la conquista cristiana de Almería. A partir de entonces, los musulmanes almerienses comenzaron su éxodo y su *guetización* en la nueva Almería moderna, quedando desierto el cementerio de *bab al Bayyana*. Desde ese momento, el abandonado cementerio sufre un brutal expolio por parte de los nuevos pobladores de Almería, existiendo claras referencias y contratos que atestiguan la concesión de derechos de explotación de la zona como cantería.

Consecuentemente, se produjo un expolio de materiales con fines constructivos, bien piedra o mármol, bien ladrillo, que supuso la desaparición de la mayoría de las cubiertas de las fosas de piedra (como apuntamos para nuestro caso), y la parcial destrucción del yacimiento. Análogamente, el cambio de uso de la zona como

zona de pastoreo, o incluso como zona de alfares (recordemos que estamos cerca de la Rambla Alfareros), supone una desigual ocupación espacial, que ha sido visible en anteriores intervenciones. En resumidas cuentas, el yacimiento queda casi sin ocuparse (el valor agrícola de las tierras era malo) hasta bien entrada la época contemporánea.

Con los ensanches urbanísticos de fines del XIX hacia el Paseo de Almería o la calle Granada, cuando la zona, por meras cuestiones demográficas y urbanísticas, vuelva a ocuparse, ahora con un componente residencial. Para nuestro caso concreto, sabemos que esta zona tan al Noreste no se urbaniza hasta finales del siglo XIX. Nuevas remociones de tierra, y el empleo de patios con alcorques, atarjeas y pozos negros, supondrán la aparición y destrucción de los niveles más superficiales del cementerio islámico.

BIBLIOGRAFÍA

ALCARÁZ HERNÁNDEZ, F. "Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis hispano-musulmana de Puerta de Purchena. Almería, 1988". (pp.12-19) en *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Sevilla, 1988.

CARA BARRIONUEVO, L. La Almería Islámica y su Alcazaba. Almería, 1990.

MARTÍNEZ GARCÍA J. "Las necrópolis hispano-musulmanas de Almería", en *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes.* Málaga, 1995. NAVARRO PALAZÓN, J. *El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria Preliminar.* Zaragoza, 1986.